1 Constitución y Objeto

MOYA BACA TIRES S.A. –Sucursal en el Ecuador–, se constituye en la República de Panamá el 11 de julio del 2001. Su actividad principal, es la compra, venta, producción, importación, exportación, diseño, depósito de neumáticos, llantas, accesorios y repuestos para todo tipo de vehículos. Así también podrá realizar actividades de asesoría empresarial y comercial, la compra, venta, propiedad, licenciamiento, arriendo, manejo, comercio, tenencia de inversión de marcas de fábrica, patentes de invención y demás formas de propiedad intelectual y otras actividades.

Con fecha 09 de septiembre del 2008, la Compañía procedió al reconocimiento e inscripción en el Registro Mercantil del aumento de capital realizado.

Con estos antecedentes la compañía se encuentra en capacidad de realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles o industriales permitidos por la ley ecuatoriana y dentro del giro de su negocio.

Situación Económica del Ecuador

La economía del País a pesar de mantenerse desacelerada mantuvo un crecimiento del PIB del 3,4%, menor al 4,5%, del año 2013, y al 5,2%, del año 2012, esto se debió principalmente al poco crecimiento de la inversión y al consumo privado, así como del menor dinamismos del consumo público. El aumento del volumen exportado debido al repunte de la producción del petróleo y en mayor medida el banano, el cacao y el camarón contrarrestó esta tendencia. Para el 2015, las autoridades económicas estiman una inflación del 3,9% y un precio promedio del petróleo de 79,70 dólares por barril a efectos del presupuesto general del Estado. (Fuente INEC y Medios escritos del País).

2 Bases de Presentación

Los estados financieros están expresados en dólares de los Estados Unidos de Norte América, moneda de medición de la Compañía y de curso legal en el Ecuador.

Los presentes estados financieros de MOYA BACA TIRES S. A. -SUCURSAL EN EL ECUADOR-, al 31 de diciembre del 2014, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F), emitidas por el I.A.S.B., (International Accounting Standards Board), que han sido adoptadas en el Ecuador mediante resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, las cuales

...Nota 2

representan la adopción integral, explicita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

El criterio de preparación de los estados financieros es el de costo histórico.

Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.), adoptadas en el Ecuador, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueda llegar a diferir en su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

En la Nota 10, se presenta la conciliación de los estados financieros bajo NIIF y los estados financieros fiscales.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2014, han sido preparados considerando todas las NIIF, emitidas hasta esa fecha.

Índices de Precios al Consumidor

El porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos es como sigue:

Año Terminado en Diciembre 31	Variación Porcentual
2010	3.33
2011	5.41
2012	4.16
2013	2.70
2014	3.67

...Nota 2

Activos y Pasivos Financieros

Clasificación

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorias:

• Cuentas por Cobrar

Los pasivos financieros son clasificados en;

- Proveedores Nacionales
- · Otras Cuentas por pagar.

Dicha clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron o se asumieron, respectivamente. La administración define la clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento

La compañía reconoce un activo o un pasivo financiero en el momento de la negociación, es decir, cuando se realice la compra o se vende o se compromete a pagar el pasivo.

Efectivo y Equivalente de Efectivo

Representa el saldo en bancos, mismos que son considerados por la Compañía para la elaboración de los Flujos de Efectivo.

Cuentas por Cobrar

Corresponden principalmente a cuentas por cobrar a clientes que han sido valuadas a su valor nominal.

Propiedad Planta y Equipos

Se encuentran registradas a su costo de adquisición.

Las erogaciones por reparación se cargan a los resultados del año y los gastos por mejoras son activados. El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

MOYA BACA TIRES S.A. Sucursal en el Ecuador Políticas de Contabilidad Significativas

...Nota 2

Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

Activo	Tasas	
Edificios Instalaciones y Adecuaciones	5% 10%	

3 Cuentas por Cobrar

Un resumen de cuentas por cobrar es como sigue:

		Diciembre 31,	
		2014	2013
(1)	Clientes .	15,972	83,345
	Préstamos por Cobrar C.A.G	12,000	-
	Otras Cuentas por Cobrar	1,646	_
	Retenciones en la Fuente	934	1,402
	Anticipo Impuesto a la Renta	-	433
	Retenciones del IVA	210	
		30,762	85,180

(1) La cartera de la compañía corresponde a cuentas por cobrar a compañías relacionadas por operaciones comerciales.

4 Propiedad Planta y Equipo

El resumen de Propiedad Planta y Equipo, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2014	2013
Edificios	103,957	103,957
Instalaciones y Adecuaciones	19,142	12,060
	123,099	116,017
Menos Depreciación Acumulada	62,368	55,669
	60,731	60,348

El movimiento de Propiedad Planta y Equipo es como sigue:

	Diciemb	re 31,	
	2014	2013	
Costo:			
Saldo Inicial	116,017	103,957	
Adiciones	7,082	12,060	
Saldo Final	123,099	116,017	

...Nota 4

	Diciembre 31,	
	2014	2013
Depreciación acumulada:		
Saldo Inicial	55,669	50,281
Gastos del año	6,699	5,388
Saldo Final	62,368	55,669

5 Cuentas por Un resumen de esta cuenta fue como sigue: Pagar

	Diciembi	Diciembre 31,	
	2014	2013	
Proveedores	10,233	183	
Otras Cuentas por Pagar		55,050	
	10,233	55,233	

6 Obligaciones Un resumen de esta cuenta, fuc como sigue: Fiscales

	Diciembre 31,	
	2014	2013
Impuestos por Liquidar (1) Impuesto a la Renta Compañía	336 352	940 1,201
	688	2,141

(1) Ver nota 7

7 Provisiones Finales

(1)

Constituyen el 15% Participación Trabajadores y Empleados y el 22%, del Impuesto a la Renta:

Conciliación para el cálculo de la Participación Trabajadores y Empleados

•	Diciembre 31,		
	2014	2013	
Utilidad antes de la Participación Empleados e Impuestos	1,387	5,439	
_	1,387	5,439	
Conciliación para el cálculo del Impuesto a la Renta			
Utilidad antes de Participación Trabajadores	1,387	5,439	
(+) Gastos no Deducibles	212	20	
Base Imponible Impuesto a la Renta	1,599	5,459	
22% Impuesto a la renta Año	352	1,201	
(+) Diferencia Anticipo Impuesto mayor IR	459	629	
(-) Anticipo Impuesto Renta	821	433	
(-) Retenciones on la Fuente	934	1,402	
Saldo a favor del Contribuyente	113	1,206	

(1) La Ley de Régimen Tributario Interno Art. 37.- "Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de

... Nota 7

menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regimenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento a la presente Ley. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión

Cuando una socicdad otorgue a sus socios, accionistas, participes o beneficiarios, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación.

... Nota 7

Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

A todos los efectos previstos en las normas tributarias, cuando se haga referencia a la tarifa del impuesto a la renta de sociedades, entiéndase a aquellas señaladas en el primer inciso del presente artículo según corresponda.

8 Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales, por lo menos el 10% de la utilidad anual, debe transferirse a la reserva legal hasta completar el 50% del capital pagado de la Compañía. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo excepto en el caso de liquidación de la compañía pero puede ser utilizado para cubrir pérdidas de operaciones o para aumentos de capital.

9 Resultados Acumulados

El resumen de Resultados Acumulados es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2014	2013
Resultado de Ejercicios Anteriores	52,506	48,268
Utilidad del Ejercicio	1,036	4,238
	52 542	52,506
	53,542	52,500

10 Conciliación del Estado de Resultados Integral bajo NIIF vs FISCAL

	NIIF	FISCAL	DIFERIDO
Utilidad Contable	1,387	1,387	-
15% Participación Trabajadores		-	
	1,387	1,387	
(+) Gastos no Deducibles	212	212	-
Base de Cálculo	1,599	1,599	-
22% Impuesto a la Renta	352	352	
Utilidad Neta	1,036	1,036	

11 Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2014, y la fecha de preparación de nuestro informe (20 de Marzo del 2015), no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudiere tener un efecto importante sobre los estados financieros.